



DTCI

20233850559441

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Señor@
ANÓNIMO

Correo electrónico: No registra
Dirección: No registra
Bogotá D.C.

REF: Respuesta de radicado No. 20231850606782 del 18/04/2023 – Respuesta a Derecho de petición hurto lámina de la Avenida Calle 43 Sur #79 - 21 – Bogotá Te Escucha 1735552023 - Localidad de Kennedy.

Cordial saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición donde se solicita lo siguiente: “(...) **HACE APROXIMADAMENTE UN MES PASE LA QUEJA DE UNA LAMINA METALICA DE UNAS MEDIDAS DE 2 METROS POR 3 METROS QUE GENERABA RUIDO LAS 24 HORAS DIA Y NOCHE, EL ACUEDUCTO DE BOGOTA NO ME DIO RESPUESTA SOBRE EL CASO, EL DIA DE HOY EN LA MADRUGADA SE HURTARON LA LAMINA UBICADA EN LA DIRECCION AVENIDA CALLE 43 SUR # 79 - 21 LOCALIDAD DE KENNEDY Y AHORA TENEMOS EL PROBLEMA DE UNA TRAMPA MORTAL (...) (sic)**”, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU y con relación al segmento de su solicitud se comunica lo siguiente:

CIV	PK-ID	VÍA	DESDE	HASTA
8007228	603503	Avenida Ciudad de Villavicencio	Carrera 79	Carrera 79 A Bis
8007228	603505	Avenida Ciudad de Villavicencio	Carrera 79	Carrera 79 A Bis

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

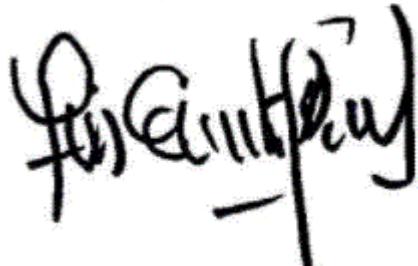
20233850559441

Información Pública

Al responder cite este número

Una vez verificado el registro fotográfico adjunto por el peticionario, se evidencia que corresponde a una cámara a cargo de la Entidad ENEL, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Empresa ENEL, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 21-04-2023 11:58 AM

Anexos: Requerimiento

Cc Enel Codensa S.a. - Carrera 13 A No. 93 - 66, Radicacionescodensa@enel.com Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldía Mayor De Bogota Secretaría General Bogota Te Escucha - Carrera 8 No. 10-65; Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Sandra Lizeth Abril Zuleta-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura
Revisó: Wilson Renan Montañez S. - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 33866600
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421

